



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Franklin M. Romero

DIPUTADO PROVINCIA DUARTE

05103

*Santo Domingo, R.D
25 de Octubre 2016*

*Licenciada
Lucia Medina Sánchez
Presidenta de la Cámara de Diputados
Su Despacho.*

*Vía. Licenciada Helen Paniagua
Secretaria General
Ciudad.*

Honorable Presidenta:

Cortésmente por medio de la presente le externamos nuestro más sinceros saludos, a la vez tenemos a bien solicitar poner en el orden del día el Proyecto de resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República Lic. Danilo Medina Sánchez, instruir a la oficina supervisora de obras del Estado, para la Edificación del mercado público de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, R.D

Sin otro particular, queda de usted.

Con sentimiento de estima y consideración.

Franklin M. Romero
Diputado Prov. Duarte PRM



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Franklin M. Romero

DIPUTADO PROVINCIA DUARTE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR A LA OFICINA SUPERVISORA DE OBRAS DEL ESTADO, PARA LA “EDIFICACIÓN DEL MERCADO PÚBLICO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS”, PROVINCIA DUARTE, R.D.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que es deber y obligación del Estado dominicano construir las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que los recursos naturales y edificaciones que componen el ambiente económico y social, necesarios para la supervivencia, el desarrollo, el mejoramiento y conservación de los pueblos, es responsabilidad del estado, con el fin de posibilitar y mantener la vida humana en un entorno adecuado para el pleno desarrollo de las actividades individuales y colectivas;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el estado debe garantizar el derecho a la salubridad e higiene de la población, así como de satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades del interior del país de demandar políticas públicas creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida, el desarrollo integral y las actividades para la sobrevivencia de todas las personas, sin excepción;

CONSIDERANDO CUARTO: Que San Francisco de Macorís, capital de la Provincia Duarte, demanda la edificación de un nuevo Mercado Público;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la edificación de un nuevo e importante Mercado Público hará posible que la región de mayor producción agrícola, como lo es la Nordeste, no siga siendo afectada en sacar sus productos para su comercialización, exhibición y ventas en general, en su capital regional (San Francisco de Macorís), ciudad que es la base económica fundamental de la provincia Duarte, y centro de acopio de toda la región Nordeste;

CONSIDERANDO SEXTO: Que San Francisco de Macorís, enclavada en pleno centro de la Región Nordeste del país, calificada a su vez como “el corazón central de la nación”, como referente de producción agrícola, y que posee un alto nivel de comercio e intercambio de mercado, está compuesta por una gran población de personas que desde décadas demandan la edificación de un nuevo Mercado Público;



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Franklin M. Romero

DIPUTADO PROVINCIA DUARTE

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que en la capital de la Provincia Duarte, como lo es San Francisco de Macorís, una de las provincias más activas en términos agroeconómicos, no existe un Mercado Público adecuado y con las capacidades de acopio que el tiempo demanda, para satisfacer la distribución y ventas diarias de productos de consumo diversos de la población interna, y de comunidades externas aledañas;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que se hace urgente y necesario la edificación de un nuevo mercado en San Francisco de Macorís, por ser el actual “obsoleto”, construido hace más de 40 años, funcionando prácticamente en plena calle y arrabalizado, sin garantías para los usuarios y con altos niveles de contaminación ambiental y de salubridad, y en la cual además funciona un vertedero, que hacen casi imposible la asistencia de los pobladores para ejercer sus compras y adquisiciones alimentarias;

CONSIDERANDO NOVENO: Que la construcción de un nuevo mercado público ha sido un clamor de distinguidas y altas personalidades, y de organizaciones de la vida civil de toda la provincia y de la región Nordeste, por décadas, a través de diferentes medios de comunicación y por solicitudes expresas enviadas a la Presidencia de la República, por ilustres e importantes ciudadanos y organizaciones de esta significativa región;

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que la edificación de un nuevo mercado en San Francisco de Macorís, crearía nuevas fuentes de empleo a miles de personas que tendrían la oportunidad de mercadear sus productos a través de nuevos puestos de ventas e intercambios;

CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO: Que por todas estas razones se hace necesario y con carácter de urgencia, la edificación de un nuevo Mercado Público en San Francisco de Macorís;

VISTA: La Constitución de la República, proclamada el 26 de enero del 2010

VISTA: La Ley General de Salud 42-01, del año 2001;

VISTO: El Decreto No. 446-00, del 16 de Agosto del Año 2000, que dispone de todas las responsabilidades y bienes asignados a la Oficina de Ingenieros y Supervisores de Obras del Estado (OISOE), adscrita al poder ejecutivo;



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Franklin M. Romero

DIPUTADO PROVINCIA DUARTE

VISTA: La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública, sobre “Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (END)”;

VISTO: El reglamento interno de la Honorable Cámara de Diputados.

RESUELVE

ÚNICO: SOLICITAR AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR A LA OFICINA SUPERVISORA DE OBRAS DEL ESTADO, PARA LA “EDIFICACIÓN DEL NUEVO MERCADO PÚBLICO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS”, PROVINCIA DUARTE, R.D.

Dada...

“Juntos logramos más”


Diputado Franklin Romero
Provincia Duarte